



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0764-2023-R-UNE

Chosica, 17 de marzo del 2023

VISTO el Oficio N° 067-2023-VRI-UNE, del 23 de febrero del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3111-2017-R-UNE, del 26 de octubre del 2017, se establece que la caja de Tesorería y la cuenta corriente del Banco de la Nación serán los únicos receptores de pago de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al Principio de Unidad de Caja señalado en el T.U.O. de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; asimismo, se dispone que, a partir de la fecha, la Oficina Central de Economía y Finanzas concentrará los recursos financieros provenientes de toda forma de ingreso generada por diferentes actividades promovidas por la Universidad, independientemente de su fuente de financiamiento y su finalidad; así también deberá exigir la presentación de un informe económico con la documentación sustentatoria al respecto;

Que con Oficio N° 032-2023-CEPROBS-UNE, del 07 de febrero del 2023, la Directora (e) del Centro de Producción de Bienes y Servicios remite al Vicerrector de Investigación el proyecto del **SEMINARIO “CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”**, dirigido a estudiantes, docentes, egresados y público en general, a desarrollarse del 22 de mayo al 09 de junio del 2023;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 17 de marzo del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto del **SEMINARIO “CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”**, conforme se detalla en el documento adjunto que consta de seis (6) folios.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la realización del **SEMINARIO “CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”**, a llevarse a cabo del 22 de mayo al 09 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que el referido evento académico se regirá conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 3111-2017-R-UNE, del 26 de octubre del 2017.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



PROYECTO

Seminario:

Cómo elaborar un proyecto de investigación

Reglamento: Lineamientos de filtro APA, Turnitin y estructura



La Cantuta, 2023

I. Información General

- 1.1. **Denominación del proyecto:** Cómo elaborar un proyecto de investigación
- 1.2. **Duración:** Del 22 de mayo al 9 de junio 2023
- 1.3. **Vicerrector de Investigación:** Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado
- 1.4. **Responsable del evento:** Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNE
- 1.5. **Comisión organizadora:**
- Directora del CEPROBS (Lic. Adm. Adela Huamán Vilca)
 - Responsable Académica (Mtra. Juana Rosa Gabriel Tirajaya)
 - Responsable Administrativo de apoyo :
Bach. Raider Antonio Castro Nuñez
Bach. Beatriz Carmen Gutiérrez Rojas
Bach. Erika Edith Huamán Rojas

II. Justificación

La Universidad Nacional de Educación, tienen la finalidad de contribuir en la formación integral del estudiante universitario, y en cumplimiento a su misión, fomenta la investigación científica e innovadora de calidad con pertinencia e impacto social que contribuyan con la solución de problemas que surgen en la sociedad en el entorno educativo.

La Ley Universitarias N° 30220 en su artículo 48 dice: “La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.”

En ese contexto, El **CEPROBS** con la ejecución del presente **Seminario** busca contribuir con el desarrollo de la actividad investigadora que realizan los estudiantes de pregrado, de postgrado de esta Casa Superior de Estudios, quienes para graduarse deben elaborar una tesis, siendo el primer paso presentar un proyecto de investigación.

III. Fundamentación

El **Centro de Producción de Bienes y Servicios** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es un órgano de línea, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, responsable de generar recursos propios para la UNE EGYV mediante el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y actividades de producción.



El CEPROBS de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en esta oportunidad presenta una propuesta relacionada con la ejecución del Seminario Internacional “**Cómo elaborar un proyecto de investigación**” el proyecto tiene por finalidad, contribuir con la esencia de la comunidad universitaria, la investigación.

IV. Cobertura del evento

El Seminario se desarrollará de manera **virtual** buscando llegar al público local y nacional. Se dará énfasis mediante invitaciones dirigidas a los estudiantes, egresados y docentes de la UNE, por intermedio de los Coordinadores de los CEPROBS de cada facultad.

En cuanto a los participantes externos su atención estará a cargo del CEPROBS.

V. Meta

El Seminario está dirigida a la comunidad universitaria de la UNE, así como a los egresados y al público en general. La meta de participantes que se espera alcanzar es de **120 participantes**.

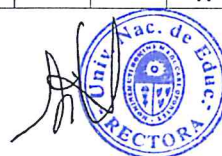
VI. Metodología

La modalidad del curso será de forma virtual (sincrónica y asincrónica) es decir, se tendrá 3 sesiones virtuales en vivo (dos horas y medias por cada sesión), sin embargo, el curso será llevado al ritmo de cada participante y desde cualquier dispositivo online.

Se hará uso de un Drive para proporcionar actividades y recursos a los participantes. Asimismo, al final de cada sesión se enviará un cuestionario de Google Forms para recoger el nivel de participación de los asistentes.

VII. Cronograma de actividades

MESES	MARZO				MAYO				JUNIO	
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
ACCIONES										
Planificación del proyecto	X	X								
Organización temática		X								
Presentación del proyecto		X								
Aprobación del proyecto			X							
Distribución logística				X	X	X				
Ejecución del proyecto							X			
Entrega de informes								X		
Evaluación del proyecto									X	
Entrega de certificados									X	X



VIII. Temporalización, planificación temática y académica

DÍAS	TEMAS	PONENTES
Lunes 22 mayo 6:30 a 9:00 pm	- Introducción a la investigación orientado a la originalidad del tema. - Investigación formativa - Enfoques y Líneas de investigación - Código de ética en la investigación - Búsqueda de Fuentes de información confiable Presentador:	Expositor 1
Miércoles 24 mayo 6:30 a 9:00 pm	- Estructura del proyecto de investigación: - Resumen - Introducción - Objetivos - Marco teórico - Métodos - Procedimientos - Análisis estadístico - Resultados esperados - Aspectos administrativos - Recursos y presupuesto - Financiamiento - Cronograma de ejecución - Referencias Presentador:	Expositor 2
Viernes 26 mayo 6:30 a 9:00 pm	- Normas de redacción científica de la Asociación Americana de Psicología. - Turnitin: Educación con integridad Presentadora:	Expositor 3
Lunes 29 mayo al viernes 09 Junio	Actividades asincrónicas	Responsable académico y administrativo del proyecto.

IX. Recursos**9.1. Humanos**

- Vicerrector de Investigación de la UNE, directora de CEPROBS, responsable académico.
- Ponentes y moderadores del evento (docentes con experiencia en la elaboración de Proyectos de investigación).
- Personal administrativo, equipo técnico que brindará el soporte, conformado por el personal de CEPROBS.



9.2. Recursos Tecnológicos

- Google Meet institucional
- Aula virtual
- Equipo informático y equipos audiovisuales.

9.3. Económicos

- Estudiantes de la UNE S/ 30.00 (treinta soles)
- Docentes de la UNE S/ 50.00 (cincuenta soles)
- Público en general y egresados S/ 60.00 (sesenta soles)

Se tiene previsto la participación de un 80% de estudiantes y docentes de la UNE y un 20% de público en general.

X. Presupuesto y financiamiento

10.1. Ingresos (Meta 120 participación)

FUENTES	UNITARIO	N° de Participantes	TOTAL
Estudiantes, de la UNE	S/ 30.00	80	S/ 2,400.00
Docentes de la UNE	S/ 50.00	10	S/ 500.00
Egresados y público en general	S/ 60.00	30	s/. 1,800.00
TOTAL		120	S/ 4,700.00

Los pagos de certificación se realizarán por caja de Tesorería de la cuenta corriente de la UNE, de acuerdo a la Resolución N° 3111-2017-R-UNE.

Los ingresos derivados serán administrados por la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios. Para la distribución de los ingresos por la actividad productiva se considerará lo que establecen las Resoluciones N° 584-2010-R-UNE artículos 40º 41º y 42º y Resolución N° 1160-2014-CU-COG-UNE.

CÓDIGO	CONCEPTO	LUGAR	ESTADO
0902	Curso, Diplomado y Eventos Académicos. Centro de Formación Continua	Caja UNE	Plan Contable 70 %
0903	Curso, Diplomados y Eventos Académico Centro de Formación Continua	Caja UNE	Presupuestal 30%
0904	CFC. Cursos, diplomados, semi, otros	Banco de la Nación	Presupuestal – 100%



10.2. Egresos

RUBROS	TOTAL
Administración del Seminario	S/. 1,000.00
Servicio de ponencia, plataforma virtual, acceso aula virtual, certificación	S/. 2,500.00
	S/. 3,500.00

XI. Inscripción

Las inscripciones al curso serán de manera virtual y presencial y estará a cargo del personal administrativo del CEPROBS.

XII. Ejecución

La ejecución del evento estará a cargo del asesor académico, Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios, personal administrativo y equipo técnico que brindará el soporte, conformado por el personal de CEPROBS.

XIII. Certificación

- Se otorgará certificado del evento en calidad de ASISTENTE por 160 horas pedagógicas a los participantes que cumpla con los requisitos establecidos.
- Se otorgará certificados en calidad de ORGANIZADOR o PONENTE de acuerdo sea el caso.
- Los certificados serán firmados por el Rectorado, Vicerrector de Investigación y directora de CEPROBS.

XIV. Seguimiento y control del evento

El seguimiento y control del evento estará a cargo del asesor académico, Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios, personal administrativo y equipo técnico que brindará el soporte, conformado por el personal de CEPROBS.

XV. Requerimiento

Para la implementación del curso es necesario crear un grupo WhatsApp para el Centro de Producción de Bienes y Servicios y otros de acuerdo a la necesidad de la actividad.




Lic. Adm. Adela Huamán Vilca
DIRECTORA

